



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00441590. Prórroga Docente - Cátedra Salud Mental HNC

---

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se eleva la nómina del personal docente interino de la Cátedra de Salud Mental del Hospital Nacional de Clínicas, para su prórroga;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- Las atribuciones conferidas en el Art. 59 de los Estatutos Universitarios;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Artículo 1º: Prorrogar interinamente al siguiente personal docente de la Cátedra de Salud Mental del Hospital Nacional de Clínicas, en el cargo que viene desempeñando, desde el 01-08-2024 al 31-03-2025 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:

- Legajo 31776 – Méd. OYOLA, Ricardo F.  
Cargo: Profesor Asistente (S)
- Legajo 50999 – Méd. STELLA, Alvaro Carlos J. A.  
Cargo: Profesor Asistente (S)
- Legajo 57861 – Méd. CASTILLO, Jorge L.  
Cargo: Profesor Asistente (S)
- Legajo 58210 – Méd. ECHENIQUE, Juan Bautista

Cargo: Profesor Ayudante A (S)

- Legajo 59439 – Méd. VINO CUR, Valeria

Cargo: Profesora Asistente (S)

Artículo 2º: Registrar y comunicar.